



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el/la concejal/a que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Hace año y medio se produjo un terrible incendio en las inmediaciones del barrio del Sacromonte y el cerro de San Miguel que afectó a casi 200 hectáreas de monte y que estuvo a punto de afectar a la Abadía. Los estragos de aquel fuego siguen siendo visibles hoy día en todo el perímetro afectado. Conocemos incluso denuncias de senderistas que hablan de que, en la actualidad, hay troncos quemados que han cortado caminos y veredas e, incluso, algunos de esos árboles, quemados por las llamas, se caen afectando a su propia seguridad. En ese contexto, la llegada de la estación de lluvias ha provocado la alarma de los vecinos del barrio del Sacromonte, que temen que una posible tormenta provoque una riada en los montes afectados por el incendio que ocasione problemas en sus calles y viviendas.

Año y medio después del fuego, ¿qué tareas de limpieza ha desempeñado la Junta de Andalucía y/o el Ayuntamiento, para acondicionar el espacio quemado y prepararlo para su futura reforestación e impedir incidentes en el Sacromonte u otras zonas de la ciudad aledañas?

Granada, 16 de noviembre de 2023



Juan José Báñez Martínez

concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3738/2023**

**Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista.**

**Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 24 de noviembre de 2023.**

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **tareas de limpieza para acondicionar el espacio quemado en el Sacromonte**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSHFQ39Q1ER003R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

**/SECRETARIO/A GENERAL**

**23-11-2023 13:59:15**

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA



Adjunto le remito informe técnico emitido al efecto para la contestación por escrito a la petición de información solicitada por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, **Registro de entrada N°: 460/2023** relativo a **actuaciones empleadas en las inmediaciones del barrio del Sacromonte y Cerro de San Miguel con motivo del incendio en el año 2022.**

Granada, 23 de noviembre de 2023  
LA CONCEJALA DELEGADA DE LIMPIEZA VIARIA



ANA BELÉN SÁNCHEZ REQUENA

SECRETARIA GENERAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA

En el periodo comprendido desde el 2 de junio de 2022, fecha en la que se produce el incendio en las inmediaciones del barrio del Sacromonte y en el Cerro de San Miguel, hasta el pasado 17 de junio de 2023, momento en que esta Corporación asume sus responsabilidades de Gobierno, la Concejalía de Limpieza Viaria entiende que el Grupo Municipal Socialista, en el gobierno por aquel entonces, tiene conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo tanto por el propio Ayuntamiento como por la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, desde el 17 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Granada ha ejecutado las medidas necesarias para garantizar la limpieza y seguridad en la zona afectada, desempeñando actuaciones entre las que mencionamos las realizadas el pasado mes de octubre tras la borrasca Aline y en noviembre tras la borrasca Bernard con el objeto de retirar los arrastres provocados.

Granada, a 21 de noviembre de 2023  
LA CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA



Fdo.: Ana Belén Sánchez Requena